

Litueche
por el pueblo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF: 205
MSOP/msop
22/10/2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1470
LITUECHE, 22 de octubre de 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Artículos de oficina a los departamentos de la gestión para realizar su trabajo en forma optima.-
- Que es necesario Adquirir tintas para el correcto funcionamiento de la Oficina de Relaciones Publicas y Dirección de Transito.-
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.-

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes materiales de oficina que se detallan a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.
- 2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor.**

Producto	Proveedor	Rut	Monto/Dollar
4 Toner HP 85A	Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez	89.912.300-k	192.84
3 Tintas Epson Negra			16.08
3 Tintas Epson Cyan			16.89
3 Tintas Epson Magenta			16.74
3 Tintas Epson Amarilla			16.89
TOTAL COMPRA CON IVA			305.65

- 3.- **Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

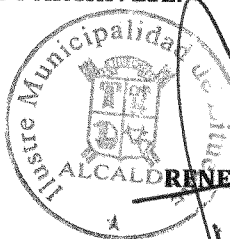


Secretario
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)

RAE/MSOP/RAE/MSOP

Distribución:

-DAF
-Archivo Oficina de Partes
-Proceso de Pago



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE